

uno (1)

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "ESMETRANS CIA. LTDA" QUE OTORGAN LOS SEÑORES
DURAN PINOS JOSE LUIS Y GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE A
FAVOR DE LOS SEÑORES SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO,
CADENA LOPEZ PABLO RAMIRO Y MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR.**

Ab. Carlos A. Macías Sierra
ESMERALDAS
Bolívar y M. Cañizánez

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público en el Cantón Esmeraldas

CUANTIA.- INDETERMINADA.

NUMERO.- 662



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de junio del año dos mil cinco.- Ante mi Abogado **CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS.-** Comparecen por sus propios derechos los señores **DURAN PINOS JOSE LUIS** y su cónyuge Señora **ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA**, el Señor **GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE** y su cónyuge Señora **VALENCIA GUANOLUISA GABY TAMARA**; y los Señores **SAN LUCAS**

CORONEL JACINTO OLMEDO, CADENA LOPEZ PABLO RAMIRO Y MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR, ecuatorianos, casados, domiciliados en este cantón y provincia de Esmeraldas, con capacidad civil amplia y suficiente como en derecho se requiere para la validez de este contrato. Me presentan sus cédulas de ciudadanía y demás documentos que la Ley exige en estos casos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Bien inteligenciados en la naturaleza y resultado de esta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ESMETRANS CIA. LTDA."**, que concurren a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse, para que sea elevada a Escritura Pública, Me entregan la Minuta cuyo tenor es el siguiente: **MINUTA PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA EMPRESA "ESMETRANS CIA. LTDA.-Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la cesión de Participaciones Sociales en la Empresa **"ESMETRANS CIA. LTDA."**, que otorga el Señor Tecnólogo José Luis Durán Pinos, casado, autorizado por su cónyuge, a favor de los Señores Jacinto Olmedo San Lucas Coronel, casado y Pablo Ramiro Cadena López, casado; y, el Señor Pablo Enrique Gallegos Rodríguez, casado, autorizado por su cónyuge, a favor del Señor Roy Edgar Montaña Ochoa, casado, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los Señores **DURAN PINOS JOSE LUIS**, casado, autorizado por su cónyuge Señora **ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA**, y **GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE**, casado, autorizado por su cónyuge Señora **VALENCIA GUANOLUISA GABY TAMARA**; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los Señores **SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO**, casado,

17/11

CADENA LOPEZ PABLO RAMIRO, casado, y MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR, casado. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-A.-** La Compañía **"ESMETRANS CIA. LTDA."**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Esmeraldas, el 20 de Abril del 2005, e inscrita con el N° 47 de fecha 23 de Mayo del 2005 del Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas. **B.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **"ESMETRANS CIA. LTDA."**, celebrada el 27 de Junio del 2005, autorizó al Señor JOSE LUIS DURAN PINOS, casado, autorizado por su cónyuge, propietario de SEISCIENTAS Participaciones de un valor de un dólar americano cada una, para que ceda y transfiera DOS de sus Participaciones, UNA A CADA UNO, a favor de los Señores JACINTO OLMEDO SAN LUCAS CORONEL, casado, y PABLO RAMIRO CADENA LOPEZ, casado; y también autorizó al Señor PABLO ENRIQUE GALLEGOS RODRIGUEZ, casado, autorizado por su cónyuge, propietario de CIEN Participaciones de un valor de un dólar americano cada una, para que ceda y transfiera UNA de sus Participaciones, a favor del Señor ROY EDGAR MONTAÑO OCHOA, casado, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESION.-**Con los antecedentes expuestos, comparecen: el Señor DURAN PINOS JOSE LUIS, casado, autorizado por su cónyuge Sra. ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA, propietario de SEISCIENTAS Participaciones de un valor de Un Dólar Americano cada una, y declara que es el total de Participaciones que tiene en la Compañía, **CEDE Y TRANFIERE** DOS de sus Participaciones, UNA A CADA UNO, a favor de los Señores SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO y CADENA LOPEZ PABLO RAMIRO; y, el Señor GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE, casado, autorizado por su cónyuge Sra. VALENCIA GUANOLUISA

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público
Cantón Esmeraldas

GABY TAMARA, propietario de CIEN Participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, y declara que es el Total de Participaciones que tiene en la Compañía, CEDE Y TRANSFIERE UNA Participación a favor del Señor MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR, de tal forma que en lo posterior el Capital de la Compañía quede integrado de la siguiente manera:_____

Nombre Socios	Capital suscrito	Capital Pagado Numerario	Participaciones	
			Nº	%
DURAN PINOS JOSE LUIS	598	299	598	59.8 %
PLAZA PLAZA LENIN EDGAR	150	75	150	15 %
MALDONADO CALDERON MAURICIO IVAN	150	75	150	15 %
GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE	99	49.5	99	9.9 %
SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO	1	0.5	1	0.1 %
CADENA LOPEZ PABLO RAMIRO	1	0.5	1	0.1 %
MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR	1	0.5	1	0.1 %
TOTAL	1000	500	1000	100 %

FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 JUN 2005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESMETRANS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2005.

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público 16 ESMERALDAS



En la ciudad de Esmeraldas, a los 27 días del mes de Junio del año 2005, siendo las 11 de la mañana, en las oficinas de la empresa "ESMETRANS CIA. LTDA.", ubicadas en las Villas de PetroIndustrial, Barrio Tierra de Nadie, Calle 1ª, Villa 5, se reúnen los señores: José Luis Durán Pinos, Lenín Edgar Plaza Plaza, Mauricio Iván Maldonado Calderón y Pablo Enrique Gallegos Rodríguez, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios.

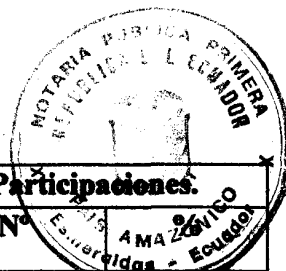
Preside la reunión el Señor José Luis Durán Pinos, y actúa como secretario el Gerente General el Señor Mauricio Iván Maldonado Calderón.

Instalada la Junta, el señor José Luis Durán Pinos, propietario de **SEISCIENTAS PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar americano cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder de manera definitiva, **DOS** de sus Participaciones que tiene en la Compañía, a favor de los Señores Jacinto Olmedo San Lucas Coronel y Pablo Ramiro Cadena López, a quienes les cede de manera definitiva, una Participación a cada uno de ellos, para quienes además solicita se los admita como nuevos Socios.

Luego, el Señor Pablo Enrique Gallegos Rodríguez, propietario de **CIEN PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar americano cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder de manera definitiva, **UNA** de sus Participaciones que tiene en la Compañía, a favor del Señor Roy Edgar Montaña Ochoa, para quien además solicita se lo admita como nuevo Socio.

La Junta, luego de una breve deliberación, y previa renuncia expresa al derecho de preferencia que le asiste para adquirir nuevas participaciones, por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el Señor José Luis Durán Pinos, propietario de **SEISCIENTAS PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar cada una, ceda y transfiera **DOS** de sus Participaciones a favor de los Señores Jacinto Olmedo San Lucas Coronel y Pablo Ramiro Cadena López, **UNA** a cada uno de ellos, a quien además se los admite como nuevos Socios, con todos los derechos y obligaciones que le da su calidad. Así mismo, la Junta, previa renuncia expresa al derecho de preferencia que le asiste para adquirir nuevas Participaciones, por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el Señor Pablo Enrique Gallegos Rodríguez, propietario de **CIEN PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar cada una, ceda y transfiera **UNA** de sus Participaciones a favor del Señor Roy Edgar Montaña Ochoa, a quien además se lo admite como nuevo Socio, con todos los derechos y obligaciones que le da su calidad. De tal manera que en lo posterior el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

cuotas (ul)



APORTES.-

Nombre Socios.			Capital	Capital	Participaciones.	
Nº			Prescrita	Numerario	Nº	%
DURAN	PINOS	JOSE	598	299	598	59.8 %
LUIS						
PLAZA	PLAZA	LENIN	150	75	150	15 %
EDGAR						
MALDONADO	CALDERON		150		150	15 %
MAURICIO IVAN						
GALLEGOS	RODRIGUEZ		99	49.5	99	9.9 %
PABLO ENRIQUE						
SAN LUCAS	CORONEL		1	0.5	1	0.1 %
JACINTO OLMEDO						
CADENA	LOPEZ	PABLO	1	0.5	1	0.1 %
RAMIRO						
MONTAÑO	OCHOA	ROY	1	0.5	1	0.1 %
EDGAR						
TOTAL			1000	500	1000	100 %

La Junta aprueba por unanimidad el Cuadro de Integración de Capital, y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los socios.

José Durán
Tec. José Luis Durán Pinos
PRESIDENTE.
CEDENTE

Mauricio Iván Maldonado
Dr. Mauricio Iván Maldonado Calderón.
SECRETARIO-GERENTE.

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]

Pablo Enrique Gallegos Rodríguez.
SOCIO CEDENTE

[Signature]

Edgar Plaza Plaza.
SOCIO

FOTOCOPIA AUTÉNTICA
DEL ORIGINAL
30 JUN. 2005
ESMERALDAS



[Signature]
Ab. C. L.

Jacinto Olmedo San Lucas Coronel.
CESIONARIO

[Signature]
F. Sierra

[Signature]

Pablo Ramiro Cadena López.
CESIONARIO

[Signature]

Roy Edgar Montañó Ochoa.
CESIONARIO.

ESP. CIO EN BLANCO

ESP. CIO EN BLANCO

one
mis (b)

DA FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

30 JUN. 2005



Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica 1a. del Canton Esmeraldas

CIUDADANIA 010204253-B
DURAN PINOS JOSE LUIS
01 FEBRERO 1.963
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CONZOL
01 0 010 0002
CHIMBORAZO/CHUNCHI
63

ALBA LUCIA TOLLOK ANDRADE
OPERADOR
ALFONSO DURAN
LIX PINOS
QUITO 26-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1506256
B

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

188-0010 NUMERO 0102042530 CEDULA

DURAN PINOS JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
CANTON

BARTOLOME RUIZ
PROTECTOR

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 274-0056-
 NÚMERO
 0001744815
 CÉDULA
 ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMERALDAS
 CANTÓN

1963
 18/06/2002
 0004813
 FREN
 Esm

Ab. Carlos Macias Sierra
 Notario Público 10 del Cantón Esmeraldas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 274-0056-
 NÚMERO
 0001744815
 CÉDULA
 ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMERALDAS
 CANTÓN

1963
 18/06/2002
 0004813
 FREN
 Esm

Ab. Carlos Macias Sierra
 Notario Público 10 del Cantón Esmeraldas

FOTOCOPIA ANTECEDENTE
 TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
 DE 30 JUN. 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 274-0056-
 NÚMERO
 0001744815
 CÉDULA
 ULLOA ANDRADE ALBA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMERALDAS
 CANTÓN

ESP. CIO EN BLANCO

JOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

30 JUN. 2005



de
otro (1/2)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170361520-1

GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE

PIPIHACHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 MAYO 1955

006-1 0180 03227 X

PIPIHACHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

Ab. Carlos Macías Sierra
Notaria Pública 18. del Cantón



ECUATORIANA

CASADO

SUPERIOR

0015 GALLEGOS

ROSA ELENA RODRIGUEZ

ESMERALDAS

0976872814

LABY TAMARA VALCITA
EMPLEADO

09/09/2002

REN 0010205



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1-0020
NUMERO

1703615201
CEDULA

GALLEGOS RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
CANTON

ESMERALDAS
PROVINCIA

DE AGOSTO

PRESENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 080132812-1

VALENCIA GUANDUZA GABY TANARA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

23 MAYO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 002-01245 F

REG. CIVIL 002-01245 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS

1965

SIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4343V4242

CASADO PABLO ENRIQUE CALLEGOS R

SECUNDARIA EMPLEADO

FLORSHILO F VALENCIA

DELLA GUANDUZA

09/09/2002

REN 0010208

FORMA NO. 001

ESTR

PULGAR DERECHO



FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

30 JUN. 2005

Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Pública de Esmeraldas



ESP. CIO EN BLANCO

ESP. CIO EN BLANCO

10

CIUDADANIA 090007261-2
SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
24 JUNIO 1946
001- 0093 00552 H
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1946



[Signature]

ECUATORIANA
CASADO AUREA LARA
SUPERIOR EMPLEADO
ENRIQUE SAN LUCAS
ANGELICA CORONEL
ESMERALDAS
06/09/2002
REN 0010066
Esm



OT FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTE
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 JUN. 2005



Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica Esmeraldas



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0051 NUMERO 0900072612
CEDULA
SAN LUCAS CORONEL JACINTO OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
CANTON
ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080143206-3

MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR
ESMERALDAS / ES
21 SEPTIEMBRE 2004
REG. CIVIL 003
ESMERALDAS / ES
ESMERALDAS

Roy Ochoa
Firma del Cedulaado

SE FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
S TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 JUN. 2005

Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas



ECUATORIANA***** V244446442

NACIONALIDAD CASADO MARIUXI RAQUEL FERNANDEZ CEDEI

ESTADO CIVIL COMERCIANTE

FECHA DE EMISION 15/06/2005

IDENTIFICACION

0108378

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1706/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

93-0035
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESMERALDAS

0801432063
CEDULA
MONTAÑO OCHOA ROY EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
CANTON

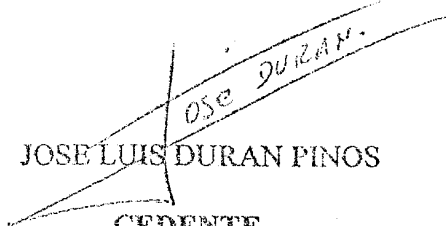
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUEZA

ESPACIO EN BLANCO

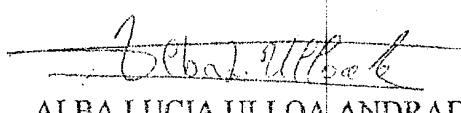
2001/12/1

Loa Cedentes Señores José Luis Durán Pinos y Pablo Enrique Gallegos Rodríguez manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las Participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para si. **CUARTA.- ACEPTACION.**-Los Cesionarios Señores Jacinto Olmedo San Lucas Coronel, Pablo Ramiro Cadena López y Roy Edgar Montañó Ochoa aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor por convenir a sus intereses. Abg. Carlos García Salazar. Licencia N°. 322-CAE.- Hasta aquí la Minuta que los compareciente la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.- Previamente a la celebración de este Acto se llenaron todos los requisitos indispensables para su correcta perfección y validez.- La cuantía es indeterminada.- Este otorgamiento no causa impuestos de Ley.- Los compareciente se afirman y se ratifican en el íntegro contenido de éste acto y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firman conmigo el Notario quien de todo da fe.-

Ab. Carlos García Salazar
Notario Público
Especialista


JOSE LUIS DURAN PINOS

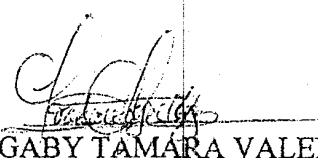
CEDENTE


ALBA LUCIA ULLOA ANDRADE

CONYUGE


PABLO ENRIQUE GALLEGOS RODRIGUEZ

CEDENTE


GABY TAMARA VALENCIA G

CONYUGE

JACINTO OLMEDO SAN LUCAS CORONEL PABLO RAMIRO CADENA LOPEZ

CESIONARIO

CESIONARIO

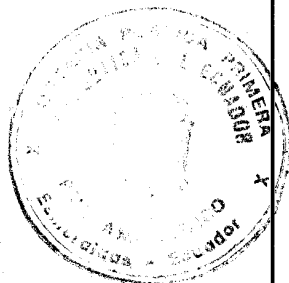
ROY EDGAR MONTANO OCHOA.

CESIONARIO



Ab. Carlos Vargas Sierra
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

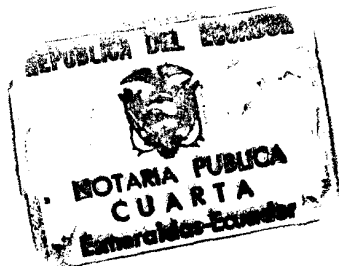
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO EJEMPLARES DE TRECE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y DE FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Carlos Vargas Sierra
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ # 963 DE FECHA 20 DE

ABRIL DEL DOS MIL CINCO, LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ESMETRANS CIA. LTDA., QUE ANTECEDE. DOY FE.- Esmeraldas, 20 de Julio del 2005.

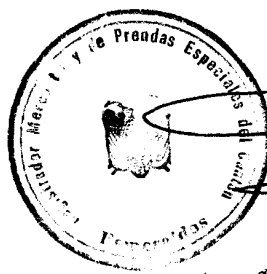


[Handwritten signature]
Victoria J. Villacres Torres
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL
CANTON ESMERALDAS

RAZON DE INSCRIPCION: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ESMETRANS CIA. LTDA.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL NUMERO DIECISIETE (17) Y EL REPERTORIO GENERAL NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567) EN ESTA FECHA 20 DE JULIO DEL 2.005.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.
HORA: 15H35.-

Esmeraldas, a 20 de Julio del 2.005

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Pendas
Especiales del Cantón Esmeraldas